

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/MAPP/l dj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 19 de Febrero del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N°30 de fecha 16 de febrero del 2021, enviado por el Encargado Señor Sergio Gustavo Farfán Guzmán de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es realizar actividades deportivas recreativas (baile, futbol y otros), en diversas canchas (aire libre), en sectores urbanos y rurales de la comuna, con la finalidad fomentar la actividad física, hábitos de vida saludables y retomar por una parte con normalidad en las actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos de la comuna, siempre teniendo en cuenta los protocolos sanitarios del Ministerio de Salud.

DECRETO EXENTO N° 0435

1.- Aprueba Programa Denominado "Retomando el Deporte 2021", a realizarse el lunes 01 de marzo del 2021.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.011.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

SANTA CRUZ, 16 de Febrero 2021.

MEMORÁNDUM N° 30

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Álvaro Retamal Benavides

DE : ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Gustavo Farfán Guzmán

-
- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el Programa, denominado **"RETOMANDO EL DEPORTE 2021"**.
 - 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos. Saluda atentamente a Ud.


SERGIO G. FARFÁN GUZMÁN
Encargado de Deporte
I. Municipalidad de Santa Cruz



V°B° ADMINISTRADOR

Archivo (01)/
Destinatario
SGF/bgc

PROGRAMA “RETOMANDO EL DEPORTE 2021”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de Santa Cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Realizar actividades deportivas recreativas (baile, fútbol y otros), en diversas canchas (aire libre), en sectores urbanos y rurales de la comuna, con la finalidad fomentar la actividad física, hábitos de vida saludables y retomar en cierta parte una seuda normalidad en las actividades deportivas para niños, jóvenes y adultos de la comuna, siempre teniendo en cuenta los protocolos sanitarios del Ministerio de Salud.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Brindar la posibilidad a niños, jóvenes y adultos de realizar deportes mediante talleres recreativos para un desarrollo motriz y como método de prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo (ECNT).

TALLER	LUGAR	DÍAS	HORARIOS
Boxeo	Complejo Gabriela Mistral (varones)	Martes y Jueves	20:30 a 21:30hrs.
Básquetbol	Multicancha Complejo Gabriela Mistral	Lunes y Jueves	18:00 a 19:30hrs.
Yoga	Terraza I. Municipalidad de Santa Cruz	Lunes y Jueves	19:30 a 20:30hrs.
Crossfit	Terraza I. Municipalidad de Santa Cruz	Miércoles y Viernes	19:30 a 20:30hrs.
Baile Entretenido	Multicancha ex escuela San José de Apalta	Lunes y Miércoles	18:00 a 19:00 hrs.
Fútbol	Complejo Gabriela Mistral (varones)	Miércoles y viernes	14:00 a 17:00 hrs.
Fútbol	Complejo Gabriela Mistral (damas)	Miércoles y viernes	14:00 a 17:00 hrs.
Fútbol	Cancha de Fútbol Unión Yaquil	Lunes y Domingo	10:00 a 12:00 hrs.
Fútbol	Cancha de Fútbol Juventud Unida Paniahue	Sábado y domingo	14:00 a 17:00 hrs.
Fútbol	Cancha de Fútbol Libertad El Guindo	lunes y domingo	10:00 a 12:00 hrs.

Fútbol	Multicancha Villa Bicentenario	Miércoles y sábado	17:00 a 20:00 hrs.
Fútbol	Cancha de fútbol (sintética) Padre Hurtado	Martes y sábados	10:00 a 12:00 hrs.
Fútbol	Cancha de Fútbol Quinahue	Miércoles y sábado	17:00 a 20:00 hrs.
Fútbol	Cancha de Fútbol Chomedahue	Miércoles y sábado	17:00 a 20:00 hrs.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

200 Personas Beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD:

TALLERES RECREATIVOS: "RETOMANDO EL DEPORTE 2021"

FECHA DE INICIO: Lunes 01 de Marzo 2021

FECHA DE TERMINO: Viernes 30 de Abril 2021

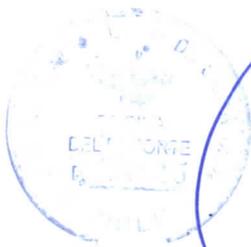
PRESUPUESTO

TALLER	SECTOR	MONTO
Boxeo	Complejo Gabriela Mistral (varones)	\$230.000.- Impuesto Incl.
Básquetbol	Multicancha Complejo Gabriela Mistral	\$144.000.- Impuesto Incl.
Yoga	Terraza I. Municipalidad de Santa Cruz	\$144.000.- Impuesto Incl.
Crossfit	Terraza I. Municipalidad de Santa Cruz	\$144.000.- Impuesto Incl.
Baile Entretenido	Multicancha ex escuela San José de Apalta	\$144.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Complejo Gabriela Mistral (varones)	\$120.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Complejo Gabriela Mistral (damas)	\$120.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Cancha de Fútbol Unión Yáquil	\$120.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Cancha de Fútbol Juventud Unida Paniahue	\$120.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Cancha de Fútbol Libertad El Guindo	\$120.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Multicancha Villa Bicentenario	\$120.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Cancha de fútbol (sintética) Padre Hurtado	\$120.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Cancha de Fútbol Quinahue	\$120.000.- Impuesto Incl.
Fútbol	Cancha de Fútbol Chomedahue	\$120.000.- Impuesto Incl.
		Mensual \$1.886.000.-
		Total \$3.772.000.-

1.000.000
700.000
2.700.000

Cuenta

215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)



SERGIO GUSTAVO FARFÁN GUZMÁN
ENCARGADO OFICINA DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°000289**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "**Oficina de Deportes**" por \$ 8.450.000.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al Departamento de Deportes.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 17 de febrero del 2021.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña

**MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**